¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,222. BUENOS AYRES, Lunes 7 de Abril de 1851.

EL EDITOR—

—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion.)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador avisa á V. E. el recibo de su nota N.° 1,519, fecha 1.° del que rige, cuya suma es la siguiente—

"Pasa original al Señor Ministro de Relaciones Exteriores la contestacion del de igual departamento en el Ymperio á la interpelacion de la Legacion el 15 de Septiembre último—"

El Exmo. Señor Gobernador en vista de dicha nota original del Exmo. Señor Vizconde de Olinda ha ordenado al infrascripto decir á V. E. en contestacion, que la declaracion que ella contiene de que "siendo sumamente sensible al Gobierno de S. M. el Emperador cualquier motivo de perturbacion de la tranquilidad en aquellos Estados, no puede jamás entrar en la política del Gobierno Ymperial tomar parte y mucho menos fomentar hostilidades como las que resultan del movimiento de los Paraguayos en el territorio de Corrientes, es suficiente por ahora, á satisfacer la interpelacion que de órden del Exmo. Señor Gobernador le dirigió á V. E. en nota del 15 de Septiembre último, S. E. la admite como tal, no obstante que otros hechos le hacen presumir, que los actos del Gobierno Ymperial para con la Confederacion Argentina no siempre son regulados por la verdadera neutralidad—Por lo tanto, S. E. el Señor Gobernador ordena á V. E considere las órdenes que con fecha 10 del corriente se le dieron á este respecto, suspendidas, visto que no se ha realizado ninguno de los casos para que fueron dictadas—

V. E. en tal estado, procederá de órden del Exmo. Señor Gobernador á expresar al Gobierno de S. M. el Emperador, el sincero aprecio que el Argentino ha hecho de la declaracion contenida en su nota de 26 de Septiembre último, y documentos á ella adjuntos—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Cárlos G. Villademoros—

El infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador tiene el honor de adjuntar á V. E. para el conocimiento del Exmo. Sr. Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe, copia autorizada de la nota del Ministro Argentino en el Janeiro No. 1,519, fecha 1.° del que rige (y de la contestacion que se le ha dado), cuya suma es la siguiente—

"Pasa original al Sr. Ministro de R. Exteriores la contestacion del de igual Departamento en el Ymperio á la interpelacion de la Legacion el 15 de Septiembre último—"

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay—

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Noviembre 26 de 1849—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la nota fecha 31 de Octubre último que V. E. le hizo el honor de dirigir, por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, adjuntándole copia autorizada de la nota del Exmo. Señor Ministro Argentino en el Janeiro No. 1,519, fecha 1.° del mismo Octubre, en que remite original á V. E. la contestacion del Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ymperio á la interpelacion de la Legacion Argentina, del 15 de Septiembre próximo pasado, y de la que le ha dado ese Exmo. Gobierno—

Con tal motivo el infrascripto tiene el honor de saludar á V. E. con su mas acendrada consideracion y aprecio—

CARLOS G. VILLADEMOROS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'a., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, Brigadier D. Justo José Urquiza, General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador tiene la satisfaccion de adjuntar á V. E. copia autorizada de la nota del Ministro Argentino en el Janeiro No. 1,519, fecha 1.° del que rige (y de la contestacion que se le ha dado), cuya suma es la siguiente—

"Pasa original al Señor Ministro de R. Exteriores la contestacion del de igual Departamento en el Ymperio á la interpelacion de la Legacion el 15 de Septiembre último—"

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios y General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios—

Cuartel General en San José, 10 de Noviembre de 1849.
Año 40 de la Libertad, 35 de la Federacion Entre Rianа, 34 de la Yndep'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Doctor D. Felipe Arana—

El infrascripto queda enterado de la nota de V. S. datada el 31 de Octubre último en la que por órden del Exmo. Señor Encargado de los asuntos generales de la Nacion, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, le adjunta copias autorizadas de la que con el número 1,519 y fecha 1.° del citado mes le ha dirigido á V. S. el Señor Ministro de la Confederacion cerca de S. M. el Emperador del Brasil, lo mismo que de la contestacion que se le ha dado; referentes á la interpelacion que en 15 de Septiembre próximo pasado hizo el enunciado Señor Ministro al Gabinete Ymperial sobre si él apoyaba ó no la incursion Paraguaya al territorio de la Provincia de Corrientes—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

JUSTO J. DE URQUIZA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Septiembre 29 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes—

Por órden del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, el infrascripto avisa á V. E. el recibo de su nota fecha 19 del próximo pasado Noviembre, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto tiene la honra de dirigirse á V. E. acusándole el recibo de sus cuatro respetables notas de 31 de Octubre último, á las que se ha servido acompañar copias autorizadas de las que ese Exmo. Gobierno Encargado de Relaciones Exteriores y de los asuntos de Paz y Guerra de la Confederacion, ha pasado con fechas 2 y 31 del mismo mes al Señor Ministro Plenipotenciario Argentino en el Janeiro, y de las contestaciones que ha recibido V. E. de este alto funcionario, bajo los Nos. 1,519, 20, 21 y 23, todas relativas á reclamaciones hechas al Gobierno Ymperial sobre los injustificables procedimientos de las autoridades subalternas de la Provincia Brasilera del Rio Grande, en la invasion de las hordas paraguayas al territorio de la de Corrientes—

El infrascripto reconoce con inmensa gratitud la firmeza y tino político con que su S. E. el Señor Gobernador sostiene y defiende los derechos de la Confederacion, contra la conducta dolosa de las autoridades Brasileras tan perjudicial á los intereses de esta Provincia como contraria á la neutralidad debida entre Paises limítrofes y amigos, que tantas veces ha prometido, pero no guardado, el Gobierno Ymperial—"

S. E. ha ordenado al infrascripto haga presente á V. E., que habiendo en la nota á que el infrascripto contesta á V. E. avisado el recibo de cuatro distintas notas, lo que es muy inconveniente para la mejor expedicion, facilidades y claridad en el despacho, y en el inmenso cúmulo de asuntos á que diariamente tiene S. E. que atender, recomienda muy encarecidamente á V. E. que cada asunto sea tratado en nota por separado, en la correspondencia de V. E. con este Gobierno—

Dios gue. á V. E. m a.s—

FELIPE ARANA—

N.° 1,595—
¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro Argentino en el Janeiro—

Rio Janeiro, Diciembre 22 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep'a., y 20 de la Confederacion Argentina—

Pasa á su Gobierno copia de la nota que ha dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores del Ymperio acerca de la declaracion del Vizconde de Olinda, sobre la política del Gobierno de Su Magestad para con los Paraguayos invasores del territorio Argentina—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

He tenido la honra de recibir la nota de V. E. fecha 31 de Octubre último, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto por órden del Exmo. Señor Gobernador avisa á V. E. el recibo de su nota N.° 1,519, fecha 1.° del que rige, cuya suma es la siguiente—

"Pasa original al Señor Ministro de Relaciones Exteriores la contestacion del de igual departamento en el Ymperio de la interpelacion de la Legacion el 15 de Septiembre último—"

El Exmo. Señor Gobernador en vista de dicha nota original del Exmo. Señor Vizconde de Olinda ha ordenado al infrascripto decir á V. E. en contestacion que la declaracion que ella contiene de que "Siendo sumamente sensible al Gobierno de S. M. el Emperador cualquier motivo de perturbacion de la tranquilidad en aquellos Estados, no puede jamas entrar en la política del Gobierno Ymperial tomar parte y mucho menos fomentar hostilidades como las que resultan del movimiento de los Paraguayos en el territorio de Corrientes;" es suficiente por ahora á satisfacer la interpelacion que de órden del Exmo. Señor Gobernador le dirigió V. E. en nota de 15 de Septiembre último; S. E. la admite como tal, no obstante que otros hechos le hacen presumir que los actos del Gobierno Ymperial para con la Confederacion Argentina, no siempre son regulados por la verdadera neutralidad—Por la tanto S. E. el Señor Gobernador ordena á V. E. considere las órdenes que con fecha 10 del corriente se le dieron á este respecto, suspendidas, visto que no se ha realizado ninguno de los casos para que fueron dictadas—

V. E. en tal estado procederá de órden del Exmo. Señor Gobernador á expresar al Gobierno de S. M. el Emperador el sincero aprecio que el Argentino ha hecho de la declaracion contenida en su nota de 26 de Septiembre último y documentos á ella adjuntos—"

Y en cumplimiento de la órden precedente de S. E. el Señor Gobernador he dirigido al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ymperio la participacion cuya copia acompaño para su Supremo conocimiento—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

TOMAS GUIDO—

Reproducimos aquí la nota del Ministro Argentino en el Janeiro, fecha 22 de Diciembre de 1849, inserta en la correspondencia del Relatorio, que ya hemos publicado en la Gaceta 10 de Marzo, N.° 8,199—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Legacion Argentina—

Rio Janeiro, 22 de Diciembre de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'p., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Ylmo. y Exmo. Sr. Paulino J. Soares de Souza, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores—

El infrascripto Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina elevó á su Gobierno la nota fecha 29 de Septiembre último, del Ex-Ministro de Relaciones Exteriores del Ymperio, el Sr. Vizconde de Olinda, con los documentos de su referencia, en la cual S. E. se sirvió declarar—"Que siendo sumamente sensible al Gobierno de S. M. el Emperador cualquiera motivo de perturbacion de la tranquilidad en los Estados limítrofes, no puede jamás entrar en la política del Gobierno Ymperial tomar parte y mucho menos fomentar hostilidades, como las que resultan de los movimientos de los Paraguayos en el territorio de Corrientes—"

A vista de esta política, el Exmo. Señor Gobernador de Buenos Ayres, General D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha ordenado al infrascripto manifieste al Gobierno de S. M. el Emperador el sincero aprecio con que ha recibido esta justa y benévola declaracion, y el infrascripto al caberle la honra de comunicarlo al Exmo. Señor Ministro Paulino Soares de Souza participa de la satisfaccion de su Gobierno—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

TOMAS GUIDO—

[*Continuará*]—

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

Un periódico extrangero, muy leido en Paris, la *Yndependencia Belga*, contiene en su número de hoy, una correspondencia de las mas curiosas y de las mas graves. Se trata de la comision de permanencia, del incidente Neumayer, del negocio Allais, y en general de todos los hechos que han ocasionado la disidencia actual entre el poder ejecutivo y la mayoría de la Asamblea.

Entiendase que no pretendemos ni confirmar ni reprobar las revelaciones del corresponsal del periódico Belga. Las publicamos á título de documentos; las agregamos al legajo del gran proceso cuya instruccion no hace sino comenzar. Nos apresuraremos á acoger las denegaciones ó las explicaciones de los honorables personages designados por la *Yndependencia Belga*. No tenemos partido tomado; nuestra opinion no está formada todavía. Hasta ahora los dos partidos han cambiado acusaciones recíprocas. Queremos que las pruebas sean puestas al lado de estas acusaciones; queremos que se presente la luz. Es con este objeto y para provocar las explicaciones de las personas designadas, que acogemos la carta del periódico de Bruselas.

A. Nefftzer.

Hé aquí pues los informes que el corresponsal del periódico Belga pone en boca de un personage que *se dice bien informado*:

"Recordais las circunstancias en medio de las cuales la Asamblea se ha separado en el mes de Agosto último. El pais entero aplaudió entonces la resolucion que M. de Montalambert hizo adoptar á sus cólegas de tomarse largas vacaciones parlamentares. Habia calma por todas partes excepto en la Asamblea, donde reinaba una agitacion inquietante. Fatigada de las emociones de la política y de las luchas de la tribuna, la Francia vió con gusto desaparecer por algun tiempo esta causa incesante de discordias y de irritaciones; pero ella habia contado sin las pasiones que la Asamblea, al separarse, dejaba en pos de sí.

"Es menester confesarlo. Las mas ardientes, ó al menos las mas impacientes de esas pasiones fermentaban en el seno de algunos corrillos formados de los despojos de los viejos partidos monárquicos. Algunos orleanistas exclusivos y legitimistas exaltados creian que habia llegado el momento de hacer triunfar, estos sus principios, aquellos su interés. Personificando el principio de los segundos el Sr. Conde de Chambord, pensaban sèriamente en preparar su entrada triunfal en el palacio de las Tullerías. Representando el Sr. Conde de Paris el interés de los primeros, soñaban con no menos seriedad, la restauracion de la monarquía de 1830.

"Pero á los legitimistas exaltados como á los orleanistas exclusivos, faltábales un Monk. No habia sino uno. Unos y otros se dirigieron, pues, al mismo. Ese Monk cada uno lo ha nombrado: es el General Changarnier. Antes de proseguir esta narracion, debo protestar contra el pensamiento de acriminar las intenciones del ilustre Comandante en Gefe del ejèrcito de Paris. Estoy convencido que prestándose á derrocar la República en beneficio de la monarquía, no tenía en el corazon otra ambicion que la de servir á su pais, al que creia hacer así un inmenso servicio.

"Decia, pues, que los legitimistas exaltados y los orleanistas exclusivos habian contado igualmente con la espada del Sr. General Changarnier para restaurar los unos, la monarquía de la rama primogénita, los otros, el trono de la rama menor. ¿Tenía él su modelo? Yo no lo sé. Pero parece que decia á estos: *Soy pájaro, ved mis alas*; y que repetía á aquellos: *Soy raton, vivan las ratas*.

"A los legitimistas exaltados, el Sr. General Changarnier prometía que su espada no estaría sino al servicio del rey legítimo. A los orleanistas exclusivos decía: sirvámonos de todos los intereses coaligados contra el Elegido del pais para hacerme llegar á la dictadura. Despues de haberme apoyado sobre la Asamblea contra el Presidente me volverè contra ella, y la disolveré con el apoyo de mi ejército. Hecho dueño de la situacion, no conservaré el poder sino para ponerlo en manos de la Señora Duquesa de Orleans á quien haremos Regente de Francia. Podeis contar conmigo.

"¿Cual era el mas sincero y el mas verdadero de estos dos lenguages? Quienes eran engañados? ¿los legitimistas exaltados ó los orleanistas exclusivos? Los hechos van á hablar demasiado alto por sí mismos, para que conociéndolos, cada uno puede hacer la respuesta. Una vez adoptado el Sr. General Changarnier por los impacientes de los dos partidos monárquicos, como el Monk de nuestro tiempo y de nuestro pais, todas las pasiones y todos los intereses hostiles al Presidente, se ligaron para nombrar una comision de permanencia cuya mayoría pudo convertirse en sus manos en un instrumento dócil.

"Es lo que sucedió. La izquierda se prestó candorosamente á esta maniobra, dirigida contra la República, en odio al Elegido de la Francia. Fué nombrada una comision de permanencia que era nada menos que un comité de acusacion y de arresto del presidente; porque ya que es menester decirlo, este debía ser el primer acto de la comedia, cuyo escenario había sido trazado por la habilidad del partido orleanista. En efecto, M. Thiers ha estado constantemente detras del telon para apuntar á los personages y dirigir los hilos de la intriga. Se pretende que aspiraba á ser el intendente del palacio de la Señora Duquesa de Orleans. Tengo mejor opinion de su patriotismo. Creia ciertamente trabajar en provecho de la Francia. Solamente, se equivocaba en el camino.

"Sucedió lo mismo con M. Dupin, cuya cooperacion que era necesaria al complot, había sido prometida. Sus afecciones han podido cegar su espíritu, encadenar su corazon, pero no es sino un error y nada mas. Se verá, por lo demas, que en el momento de la egecucion ha retrocedido ante la perspectiva de las horribles desgracias en que un acto que el personage mas considerado de la mayoría no ha temido calificar de locura, podia sumergir á la Francia. Sea lo que fuere, los inspiradores de la intriga habiendo conseguido formar una comision de permanencia, que era de su devocion, he aquí la marcha que habían resuelto seguir.

"Ante todo, era necesario que la opinion pública desconfiase del presidente, calumniando sus intenciones, desnaturalizando sus actos, sembrando divisiones, produciendo agitaciones, alarmando en fin las masas. Dos pretextos han servido admirablemente á los periódicos de la Comision de permanencia para llegar á ese resultado, en el cual se sabe que han trabajado con un celo y un ardor dignos de mejor causa. Son, por una parte, la *Sociedad del Diez de Diciembre*, y por otra, las revistas de Satory.

"El incidente Neumayer, ha resonado demasiado para que no sea supérfluo volver sobre los detalles de este negocio. Se sabe que en esta ocasion el Sr. General Changarnier dijo en un momento de violencia, que era menester concluir con el Presidente, que era ya tiempo de conducirlo á Vincennes!

"Estas palabras que no atribuyo sino á un arrebato pasagero, ¿no habían sido dichas ante los miembros del gobierno?

"Por otra parte, la comision de permanencia tenía cuidado de redactar los procesos verbales de sus sesiones, en vista del suceso que se preparaba en las sombras. No habiendo tenido lugar este suceso se han apresurado á ocultarlos al público, mandándolos archivar. Si el plan de los orleanistas exclusivos hubiese sido egecutado hasta el fin, al dia siguiente mismo del arresto del Presidente, esos procesos verbales que ocultan hoy con tanto misterio, hubieran sido publicados en el "*Moniteur Universel*," como una justificacion de la medida revolucionaria decretada por la comision de permanencia, firmada por M. Dupin, y egecutada por el Comandante en Gefe del Ejército de Paris.

"En efecto, ¿no es asi como estaban distribuidos los roles? La comision de permanencia, prevaliéndose de los proyectos falsamente atribuidos al Presidente, ¿no debía declarar en peligro la Asamblea y la Constitucion, publicar los procesos verbales de las sesiones y decretar la caida de Luis Napoleon? ¿No debía M. Dupin firmar al momento la órden que investía al Sr. General Changarnier de plenos poderes para asegurar la ejecucion de los decretos de la Asamblea? ¿No la ha llevado consigo M. Dupin por espacio de muchos dias? ¿No la ha mostrado á hombres considerables? Estas son nuevas cuestiones que se promueven.

"He aquí lo que se afirma, y lo que repito bajo tantas reservas. Firmada la órden M. Dupin, mas prudente en la accion que en la palabra, no ha querido entregarla. Fué entonces que para decidirlo á saltar el foso se imaginó el complot de la calle de Saussaies, complot inventado con el único fin de arrancar á su terror lo que no se podía obtener de su celo. M. Dupin creyó en el complot, pero continuó guardando la órden en el bolsillo. Si ha pecado, no ha pecado pues, sino por intencion. Que la opinion del pais le sea leve!

"La ejecucion de esta órden había sido fijada para el 5 de Noviembre, á mas tardar, porque la Asamblea debía reunirse el 11, y era menester que al llegar se hallase en presencia de los hechos consumados, que no hubiese tenido sino que sancionar, bajo la presion del ejército de Paris mandado por el Sr. General Changarnier. En seguida le habria pedido su disolucion, como se pide cuando se habla á la cabeza de cien mil hombres. El fin se adivina. Bajo la presion de un poder dictatorial se habrían provocado y obtenido fácilmente manifestaciones en favor de la regencia de la Señora Duquesa de Orleans, y á la hora que es, sin la hesitacion de M. Dupin, los republicanos de la izquierda y los legitimistas de la derecha estarian reducidos á renunciar, los primeros á la República, los segundos á la legitimidad, y á conspirar de nuevo, no ya contra el Presidente, sino contra la Regente teniendo á su derecha á M. Thiers, presidente del consejo de ministros, y á su izquierda al Sr. Changarnier, generalísimo de los ejèrcitos de tierra.

"Estos hechos son muy graves para que me atreva á garantíroslos todos. Pero si son inexactos, lo que quiero esperar, su publicacion dará á los hombres á quienes acriminan ocasion de desmentirlos. Circulan, se habla de ellos, se les dá como ciertos, y es desgraciadamente cierto que varias circunstancias tienden á corroborarlos. Así, el presidente ha podido hacer ayer alusion á ellos ante los hombres eminentes que había reunido; ha podido decir, sin ser desmentido, que el general Changarnier había dado gages á todos los partidos. La existencia de una coalicion está demostrada, y ayer á la noche, dia de recepcion en casa del presidente de la Asamblea, los salones de M. Dupin estaban llenos de legitimistas. Se encontraban alli en gran mayoría.

"Eh bien! el sentimiento público está herido por esas alianzas que no parecen tener por objeto principal el mantenimiento del órden y de la calma. La Francia no quiere correr al encuentro de los acontecimientos que se preparan y profesa muy mala voluntad á los hombres que quieren anticiparlos."

(De la *Prensa* de Paris, fecha 12 de Enero último.

FRANCIA.

ASAMBLEA LEJISLATIVA.

Extracto de la Sesion de 15 de Enero.

Continuacion de la Discusion con motivo del Ynforme de la comision nombrada para dictaminar sobre la proposicion de M. de Remusat.

(Continuacion.)

M. Baroche, Ministro del Interior: He dicho una palabra que como lo habeis comprendido bien, no expresaba mi pensamiento; he querido hablar de restauracion del Gobierno de uno solo, de un gobierno que no sea el gobierno republicano. He ahí lo que he querido decir.

En cuanto al Señor Presidente, él ha contraido ese compromiso de honor y lo cumplirá, y la Asamblea puede estar segura de que no necesita mas garantía que esta afirmacion. Permitidme añadir que la Asamblea puede estar cierta que por ese lado no hay ningun peligro que temer para la República establecida por la Constitucion de 1848. (Señales de aprobacion.)

He ahí, Señores, lo que tenía que decir en cuanto á la restauracion imperial. No, no se trata de eso, y me parece que la comision ha desconocido singularmente la verdadera situacion cuando ha visto en ella peligros que amenazaban á la República.

Esto, es Señores, lo que quería deciros. He querido exponeros clara y francamente cual había sido nuestro pensamiento. Os he hecho conocer cual era nuestra situacion; os he dicho que desde el mes de Octubre de 1849, hasta la prorogacion de la Asamblea, no solo el gabinete, representado hoy en el nuevo por cuatro ó cinco miembros, no tenía que temer los reproches de la mayoría; sino que al contrario, la mayoría debía aceptar, al menos por el pasado, una solidaridad que revindicamos en cuanto á nosotros, y que el pais nos tendrá ciertamente en cuenta, en el interés de la Asamblea y en el del gobierno.

Os he dicho que á partir de la prorogacion, es decir, á partir del Mensage, que establecía de una manera cierta é indestructible, si tenían necesidad de serlo, las verdaderas intenciones del Gefe del Poder Egecutivo, y que no había habido desde esa época sino un solo acto sobre el cual hubiesen podido egercerse las preocupaciones de la Asamblea. Ese acto lo he explicado; él no envuelve ni la amenaza de algo inconstitucional ni la idea de ponerse en choque con la Asamblea Legislativa; él envuelve el egercicio de un derecho constitucional, de un derecho que no puedo contestarse al gefe del Poder Ejecutivo, y del que cree, ó mas bien su ministerio, cree haber usado razonable y discretamente. (Viva aprobacion en gran número de bancos.)

Despues de este discurso, gran número de representantes dejan espontáneamente sus asientos; la sesion se suspende por diez minutos.

El Señor Presidente. Tiene la palabra M. Berryer.

M. Berryer. Sres. sin entrar en la discusion y en el detalle de los hechos, que creo suficientemente conocidos y apreciados por cada uno en el seno de esta Asamblea sin olvidar responder á interpelaciones que me son personales, de esplicar ante vosotros y ante el pais toda mi conducta, sin ilusion como sin olvido de mis deberes, vengo á decir á la Asamblea por que órden de graves motivos y por que consideraciones generales sobre el conjunto de nuestra situacion, estoy decidido á asociarme al voto mas severo contra el último acto del gabinete.

No quiero discutir la cuestion de derecho constitucional. Esta cuestion verdaderamente nadie la suscita. Y por otra parte, mucho mejor que yo, el Señor Ministro de Negocios Extrangeros podría decir cuantos debates ha ocasionado en la Cámara de Diputados y bajo la monarquía, el ejercicio de un derecho incontestable, por la simple revocacion de un gefe de division.......(Risas prolongadas de aprobacion en un gran número de bancos.)

Señores, creo tener que recorrer un largo camino; estoy fatigado, puedo estar expuesto á desagradar á muchos miembros de esta Asamblea, quizá á algunos de mis amigos; pido, pues, á la Asamblea en este grave y profundo debate, me interrumpa lo menos posible, para no prolongar la larga duracion de mi discurso.

Decía que otro que no fuese yo diría mejor cuantos graves debates y animaciones políticas ha ocasionado en el pais bajo la monarquía, en la Cámara de Diputados, una simple revocacion de funciones subalternas.

El acto del gobierno es condenable en mi opinion, porque, á menos de cerrar los ojos, es evidente que se liga á una série de hechos que manifiestan una tendencia demasiado real á precipitar un cambio político que temo, que debe temerse por la paz interior como por la dignidad del pais en el exterior (muy bien!); que es necesario temer por los sufrimientos públicos, porque si esa tendencia perseverase, si esa empresa se realizase, descargaría sobre nosotros un diluvio de males, de miserias incalculables. Pero sobre todo y encuanto á la actualidad, veo en la resolucion de los ministros un acto grave y condenable, porque puede y desgraciadamente debe tener por resultado romper la mayoría.

Sres. tenemos ya la prueba en este debate. Vivimos hace tres años del espíritu y de los actos de la mayoría. Si el gobierno ha sido discreto, si el pais se ha pacificado, si la prosperidad, quiero decir si la actividad de la industria y del trabajo ha empezado á renacer, se debe á la union, á la fuerza, á la influencia, y, no trepido en decirlo, al ascendiente de la mayoría. [Muy bien! muy bien!] Es, pues, un acto político culpable arrojarse temerariamente á ese peligro y romper esa saludable mayoría. Y la primera consecuencia del mal es la de conducirnos con este debate á una discusion anticipada en circunstancias y en presencia de hechos que agrian los espíritus; es obligarnos temerariamente á discutir antes de tiempo todas esas cuestiones que tocan á nuestra situacion, á la constitucion y al porvenir.

Sin embargo, Sres., cuando se suscitan imputaciones y acusaciones, una discusion tal es inevitable; ella es necesaria. No necesitamos estas aquí, al lado unos de los otros, animados del respeto á nosotros mismos y del respeto á los demas, debemos ser todos conocidos, puesto que se nos llama á hablar de todo, ha llegado tambien el momento de decirlo todo; es necesario que ante el pais, que es nuestro juez, todas las intenciones, todas las convicciones sean sinceramente examinadas, sinceramente presentadas, completamente conocidas. (Oid! oid!)

Dejemos á un lado un lenguage antipático á nuestra vida pública, dejemos á un lado esas palabras de conspiracion, de complot, de conspirador; ese es un mal lenguaje, es un mal recuerdo de peores dias. Lo que pasa á nuestra vista, lo que nos preocupa á todos, es la actividad, es la vida, es la inteligencia de los partidos tales como ellos existen, tales como ellos deben existir, tales como han sido hechos por los acontecimientos que hemos atravesado, por nuestras sucesivas revoluciones, la República, el Ymperio, la Restauracion, el reinado de Julio. Esos partidos están en pié, están en presencia unos de otros, y estamos en vísperas de la cita que nos ha sido dada á dia fijo por la misma Constitucion para revisarla, para modificarla en todo ó en parte. ¡En una situacion semejante os asombrareis de los esfuerzos de todas las convicciones honradas, de todas las convicciones inspiradas por el amor del pais, de todas las convicciones ilustradas por la experiencia y por el profundo estudio de las necesidades de la nacion, os asombrareis de lo que llamais una agitacion, una preocupacion, un complot? No! no! no hay en ello nada repito, sino nuestra vida política; no hay en ellos nada que no sea el trabajo, la ajitacion natural en una sociedad libre que es incierta, en un estado, y no trepido en usar la palabra, precario y transitorio.

Señores, esta palabra hiere . . . . y ha ofuscado á la misma comision.

M. Lanjuinais. En boca del gobierno! . . .

M. Berryer. Os ruego no me interrumpais. Esto es de tal modo grave que pido la libertad de mi pensamiento para no ocultaros nada de lo que quiero y puedo decir.

Voces numerosas. Hablad! hablad!

En la izquierda. Y no oculteis nada.

M. Berryer. Pero escuchadme. El que quiere tener la libertad de hablar, de manifestar su conciencia ante sus conciudadanos, debe tener la dignidad de escucharlo todo y de oirlo todo con calma. (Muy bien ¡muy bien!)

Transitorio! si! creo bien que la palabra no os hiere.

Pero sería necesario cerrar los ojos á la evidencia, sería necesario querer buscar su seguridad, su sastisfaccion en las palabras y no en las cosas, para encontrar algo definitivo en nuestra situacion actual. Vosotros lo reconoceis seguramente, vosotros que nos proclamais todos los dias que el Estado que quereis, no es la Constitucion tal como la teneis, sino la república social. Pero cuando la nacion entera elijió el 10 de Diciembre por seis millones de votos al que ella ha elevado a la presidencia, lo ha hecho al aspecto de todo lo que ha precedido el dia de la eleccion; lo ha hecho complaciéndose quizá en los estrechos recuerdos que ligan invenciblemente el nombre de Bonaparte al fin de la primera república. . . . y el gobierno mismo en un Mensage que ha sido tan aplaudido, en un Mensage de que se ha hablado tanto ¿que dice? ¿de que habla, sino de la instabilidad de las instituciones que encierra la Constitucion, sino de la necesidad y del derecho de revisarla, sino del cambio de las leyes fundamentales, sino en fin, y esta es la expresion, de la espera de una nueva voluntad de la nacion?

Sres. no disputemos sobre palabras, contraigámonos á la realidad de las cosas; estamos en una situacion precaría y transitoria. (Muy bien.)

Se ha dicho que este estado de cosas era

el que no convenía, porque es el que menos nos divide. Sí, entre esos partidos de pié; pero es necesario decir por que, y decirlo con dolor; es que, en verdad, este estado de cosas es la ausencia ó mas bien la negacion de todo gobierno.

Es evidente para todo hombre amigo de su pais, que un estado tal de cosas no puede prolongarse y que no se prolongará. Esto es evidente, un estado tal de cosas es el mayor de todos los peligros; porque no podeis vivir de esta vida precaría, porque no podeis empeñar una discusion un poco séria sobre vuestros intereses, sobre vuestra situacion, sobre vuestro porvenir, sin conmover profundamente todos los poderes, todas las autoridades públicas en este pais; poderes y autoridades sin la fuerza, sin el respeto, sin la consideracion, sin la dignidad y sin cuyo ascendiente no hay ningun órden posible de sociedad sobre la tierra.

Sé bien, y lo he oido decir hace un momento que esta situacion de la república, era necesaria imputarla á los hombres monárquicos, á los realistas, y que hay en esta Asamblea un número inmenso de monarquistas y realistas como lo soy yo. (Adhesion en varios bancos de la derecha.)

Pero nadie tiene el derecho de imputarnos este estado de cosas.

Examinad nuestra conducta de tres años acá.......

Repito que se quiere imputar á los hombres monárquicos esta situacion de la República. He puesto demasiada precision en la forma, y hablando de mi realismo debía decir: Realista en mis convicciones y en mis opiniones como lo he sido, como he debido serlo durante 58 años de mi vida. Decía: Examinad nuestra conducta desde el primer dia, y ante todo séame permitido decir que no he mentido á nadie, ni á mí mismo; cuando solicité en el departamento de las Bocas del Ródano el honor de hacer parte de la Asamblea Constituyente, dije, escribí é imprimí esto: "La nueva revolucion no hace de mí un hombre nuevo; permaneceré bajo la república, como bajo la monarquía profundamente dedicado al pais, velando por sus verdaderos intereses."

Pero sentado aquí en las filas de la mayoría ¿cual ha sido nuestra conducta? ¿Qué no hemos hecho por sostener en el interés de la sociedad conmovida y amenazada, qué no hemos hecho por sostener al gobierno tal cual era entonces? Qué concurso, qué apoyo para mantener el órden! Qué concurso para traer los negocios á una esfera, á un órden de razon y á una actividad de trabajo! Qué concurso para restablecer el órden en las finanzas é impedir desastres siempre lamentables! ¿Qué dia le hemos faltado al poder? ¿qué dia no lo hemos segundado, siempre que ha manifestado intenciones honradas?

¿Es culpa nuestra, hombres monárquicos, como nos llamais, si la comision ejecutiva ha desaparecido y ha sido arrebatada en la tempestad del mes de Junio de 1848, en esta terrible y deplorable catástrofe? ¿Es culpa nuestra, es culpa de la mayoría si del seno mismo de la comision ejecutiva se viene á proponernos, á pedirnos que le sostituyamos un poder nuevo? ¿Y á ese poder nuevo qué apoyo se le ha rehusado? ¿qué fuerza se le ha negado? ¿Què ley no se le ha acordado? ¿á qué sentimiento interior, en razon de la gravedad de las circunstancias, á que habitud de nuestros votos, de nuestras conciencias siempre amigos de la libertad, siempre fieles á la libertad, á qué habitud hemos faltado en esta situacion crítica y urgente del pais, por el abandono, por la confianza en el nuevo poder? Es culpa nuestra que cuando todas las fuerzas para la preservacion de la sociedad, para la consolidacion misma de la República de que era y de que es uno de los mas sinceros amigos y defensores; es culpa nuestra si al cabo de cinco meses (no vengo á ofender aquí al Señor Presidente de la República, Dios me libre! siento por él una verdadera afeccion, y que data de largos años, que no me ha determinado á votar por él el 10 de Diciembre, que no me ciega sobre el porvenir que él se prepara ó sobre el que quiere prepararle al pais; pero esta afeccion me haría ruborizar, esta afeccion me heriría interiormente, si me dejase arrastrar hasta dirigirle un ultraje). No diré sino una palabra. No es culpa nuestra si el 10 de Diciembre este nuevo poder, habiendo sido apoyado así por nosotros para que diese toda garantía á la sociedad francesa y á la República, si la nacion por una inmensa mayoría, ha reemplazado con un nombre ilustre, con un gran nombre, como abrazando una sombra de herencia, ha reemplazado, repito, un valor personal muy brillante y completamente incontestable. (Muy bien! muy bien!).

No, Sres., no, nosotros no hemos faltado un solo dia á las leyes, á las necesidades de la sociedad.

Y, preguntaré á esos hombres que han atravesado el poder desde 1848, si tienden una mirada al pasado, dándose cuenta de su conducta, considerando, no diré que la haya en ellos, la ambicion, pero considerando la posibilidad de volver al manejo de los negocios, ¿creen, pues, que encontrarán jamás en una Asamblea una cooperacion mas sincera, mas leal, mas constante que la que se ha prestado por la mayoría, no sienten que penetrando á pesar suyo en las entrañas, del pais, viendo lo que hay en el fondo de esta vieja Francia, que no data de tres años, que data de 14 siglos; en el fondo de las habitudes, de las costumbres, de las necesidades de esta nacion francesa, no sienten que á pesar suyo, á pesar de la nobleza, la generosidad la grandeza de su alma, serían arrastrados, á pesar suyo, lo repito, á un sistema de violencia y quizá de expoliacion para romper los obstáculos? Si apesar suyo, las gentes mas honradas abrirían la puerta al socialismo......

No pronunció esta palabra pará entrar en una discusion tantas veces agitada en el seno de esta Asamblea.

En cuanto á mi, llamo socialismo á ese conjunto de teorías vulgares, insensatas que se han producido en todos los siglos, en todos los pueblos, siempre que las fuerzas de la sociedad han sido débiles, impotentes; llamo socialismo á ese estado de mentira que apela á las mas detestables pasiones y que amenaza todo atacando la propiedad, la religion y la familia por medio de consecuencias necesarias y que no pide sino la ruina de la sociedad.

(*Continnará;*)

[Del *Diario de los Debates* en Paris, fecha 17 de Enero último.]

Revista de Periódicos Americanos.

EL ARGOS CEARENSE.

La condicion de las provincias del Norte.

El sistema de centralizacion exagerado por el partido dominante ha reducido las provincias á una dependencia tal de la corte, que hasta para las cosas mas insignificantes es preciso que venga el *santo* de Rio.

¿Porque alta razon de estado ó utilidad pública los empleos mas insignificantes hasta de partidor y contador de juzgado del mas remoto lugarejo ha de ser de nombramiento del gobierno imperial, y dependiente de un título expedido en las secretarías de estado? No era tan mezquina por cierto la suerte del Brasil cuando colonial, dependiente de la metrópoli de Lisboa.

No queremos que se aflojen los lazos de las provincias, que se rompa su union con el centro que constituye la integridad del Ymperio; pero *est modus inrebus*. En un pais tan extenso y remoto concentrar todo en la Corte, poner las provincias en una dependencia absoluta de todo, hasta para el nombramiento de un agente de correo, es un vejámen tiránico que nada puede justificar, sino el desprecio y desconfianza, que la Corte tiene de las provincias.

Un acreedor de la hacienda no puede liquidar ni cobrar una deuda sino en Rio, y mediante un proceso tan moroso, que muchas veces prescribe la deuda por el lapso del tiempo; porque si no tiene un procurador activo, puede estar cierto que su deuda nunca será liquidada.

En 1834 la centralizacion, que hasta entonces no era tan exagerada, produjo en el espíritu público la reaccion, cuyo resultado fuè el acto Adicional, que tan imperfecto como salió mejoró mucho ciertamente la suerte de las provincias.

Pero apenas los apóstoles del *gobierno fuerte* subieron al poder, empezaron á cercenar las atribuciones de esta misma ley, hasta que por una reforma llamada interpretacion la aniquilaron, y no satisfechos con esto han estrechado aun mas por nuevas leyes su odioso sistema.

Si en Francia M. Guizot lamenta este sistema y á él atribuye las revoluciones ocurridas en aquel pais, ¿como no lamentarlo en el Brasil, cuyo territorio es 17 veces mayor que el de Francia?

Si en general las provincias están aniquiladas y vejadas por esas multíplices dependencias de todo género, que nos hacen mirar á la Corte como el musulman á la *Santa Meca*, las provincias del Norte sufren aun mas con desprecios de otro género.

Para objeto de utilidad nunca fueron ellas recordadas por la Corte; y á excepcion de mandar de vez en cuando un presidente con carta blanca para hacer todo, de mandar buscar reclutas, de mandar hacer eleccion para tal Senador ó diputado de la Corte, de mandar girar libranzas sobre Londres (aquellos que tienen grandes rèditos como Pernambuco y Bahia,) el Rio Janeiro solo sabe que existen provincias en el Norte, cuando los diarios anuncian el vapor *procedente del Norte*!

Cuantos años ha que formamos una nacion independiente, ¿y que hemos tenido de utilidad pública que nos viniese de la Corte? ¿Que obra pública general, ó que pequeño beneficio público vino ya á nuestra provincia?

No es solo el Ceará y provincias pobres, en Pernambuco cuya rentas generales andan por 4 mil contos ¿que beneficio ha recibido de Rio? Ni un camino! Ni la limpieza de su puerto!

En 1848 una cámara patriótica hizo votar algunas consignaciones para obras públicas para el Norte: por egemplo 50 contos para un camino de esta provincia á Piauhy; otros diez para un muelle: otros tantos para animar la navegacion del Parahiba; otros para un camino entre Rio Grande y Parahiba &. &. ¿Sabeis el resultado? En 29 de Septiembre subió el gobierno sacuarema, y como su voluntad es ley, *revocó* por sí mismo todo eso de la ley del presupuesto, enmendó esos *errores* y despues Manuel Felisardo fuè á decir en la tal cámara compuesta de su gente, que las *provincias del Norte solo servian para dar reclutas*!

Los intereses individuales, cuya suma forma lo que se llama interés público, no son menos olvidados y despreciados en las provincias del Norte.

Es una ley general y esencial á toda sociedad igual, que todos participen con igualdad de las comodidades è incomodidades de la misma. Esto supuesto, veamos si esa ley se observa en las provincias del norte.

No queremos ser exagerados; pero suponemos aproximarnos á la exactitud, si decimos que 4 quintos del ejército del imperio se compone de hijos del norte: entiéndase de soldados, porque los oficiales están en la razon inversa. La mayor parte de los oficiales superiores del egército son portugueses: las altas patentes son tan raras para ñuestros patricios del norte como en los tiempos coloniales para un brasilero. Luego en este ramo de servicio público, tal vez el mas pesado sacrificio que un pais se impone, no hay igualdad entre las provincias del Brasil.

A falta de ocupaciones mas ventajosas en nuestro pais, los hombres de letras por vía de regla procuran los cargos y funciones públicas; pero ¿cómo se hallan repartidos estos empleos en el Brasil?

Vamos por partes.

En el ministerio rara es la vez que entra un hijo de la Bahía ó el norte: puede señalarse desde la independencia hasta aquí, que ha habido algunos centenares de ministros, media docena de hijos del norte, esto es 3 ó 4 Pernanbucanos.

¿En el consejo de Estado á excepcion del Vizconde de Olinda y hoy el Senor. Hollanda ha tenido asiento algun hijo del Rio de San Francisco para acá?

En las altas reparticiones públicas, y secretarías de estado ni se pregunta si existe algun nortista; puede ser que por casualidad algun oficial ó amanuense.

Hasta en el senado, que es hoy una *cancillería* del ministerio, y que dice la constitucion *debe ser* elejido por el pueblo, ¿cuantos representantes del norte tienen asiento allí¿

El Pará da un Senador; un portugues de la corte es su representante. Pianhy da otro un bahiano ocupa este lugar á faita de algun Portugues. Ceará por una casualidad que no se repitirá en el tiempo de los Sacuaremas, de sus cuatro representantes tiene dos hijos de la provincia. Rio Grande da un Senador, que es un hijo del Sud.

La Magistratura, cuyos miembros forman hoy por su númer o un inmenso escuadron, no cuenta tal vez la octava parte de hijos del Norte. Ya no hablamos en la alta magistratura, del Supremo Tribunal y Relaciones, donde priman la *estupidez* y *venalidad* como dice el Señar Sayao Lobato; porque en esos altos cargos están aun *aprovechados* los antiguos magistrados

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 5 de Abril de 1851—

			Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 4			9,763,057 2½	71 2½	5,295,420 6	1,986	6,432,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria			34,759	" "	92,915 2				
Letras cobradas			12,600						
			9,810,416 2½	71 2½	5,388,336	1,986	6,432,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.									
Letras cobradas			" " "	" "	12,600				
A D. Samuel B. Hale, por articulos de consumo suministrados en Bahía Blanca, cuyo importe é interesados es como sigue—									
D. Eustaquio Palao...	937 1,092 814 ½ 1,181 553 838 1,276	6,691 ½							
D. Francisco Pio Yturra...	1,727 4 3,027 1,312 1,594 1,703 1	9,363 5							
Da. Juana Sequel de Yturra...	1,470 3 1,422 6 1,617 1,985 1,527 1 1,282 1 1,086 944 1	11,434 4							
D. Francisco Acosta...	1,097 1,495 1,040 741 1,200 1,305 1,261	8,139							
D. Juan Plunkett...	964 1,148 1,183 1,300 4 1,136 1,251 858	7,634 4							
D. Mauricio Diaz y D. Juan Plunkett...	1,073 1,148 1,087 1,784	5,086							
D. Estanislao Arague...	1,103 6 1,216 6 793 7 953 872 2 1,233 946 6	7,119 3							
Da. Felipa Arague...	1,185 1 1,189 6 1,187 6 1,447 2 1,327 1 1,183 1 1,219 3 1,358 1 873 6	10,971 4							
D. Manuel Antonino...	1,357 977 1,356	3,690							
		70,329 4½	42 2½	" "	70,287 1				
A D. Feliciano Cabrera, por maiz para las mulas de la Division Palermo			33,250						
Al mismo, por afrecho para las mismas			6,966						
Al Oficial Escribiente D. José Y. Gallardo, para el destino que S. E. le ha ordenado			14,000						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para id.			20,000						
Al Comisario Pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio			5,379						
Al Comisario Cajero de Policia, por salario de los trabajadores contratados para recomposicion de calles			13,650						
Al mismo, por jornales de los trabajadores en el camino de Gaona			463						
A D. Eugenio Guion, por instrumentos para la banda de la Division Palermo			3,330						
Al Capitan del Puerto, para remitir al Cónsul General Argentino en el Janeiro, por importe de Articulos Navales que ha enviado			3,016 6½						
Al Oficial Escribiente D. Dalmiro Torres, para el destino que S. E. le ha ordenado			15,022						
Al de igual clase D. José Y. Gallardo, para id.			13,000						
Existencia			9,683,407 ½	71 2½	5,305,448 7	1,986	6,432,400	4,385,600	1,596,913 7½
			9,810,416 2½	71 2½	5,388,336	1,986	6,432,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 5 de Abril de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos		2,514 7½			A la Tesorería General.	34,759	" "	92,915 2	
Exist'a. de ayer— Del Estado	53,523 5	" " "	" " "	107 1					
Entrada	3,267 6	" " "	92,915 2						
Salida	20,746								
Puerto	1,385								
Contribucion	9,360 2				Existencia	53,523 5	2,514 7½	" " "	107 1
	88,282 5	2,514 7½	92,915 2	107 1		88,282 5	2,514 7½	92,915 2	107 1

Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.

Por indisposicion del Sr. Tesorero—**JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—**

V.° B.°—**BERNAL—**

Yntervino—**ALBARRAZIN—**

portugueses, y estos como señoros de la tierra tienen preferencia á todos. Hablamos de la primera instancia compuesta de bachilleres Brasileros; ¿ pero en qué proporcion respecto de las provincias? ¿ Cuantos hijos del Norte han sido despachados últimamente á la par de tantos del Sud? Existen en las provincias del Norte tantos bachilleres hábiles y próbidos de uno y otro lado, que honrarían cualquier puesto de magistrado, y que están ahí olvidados y quedarán para siempre, al paso que se aprovecha cualquier incapacidad del Sud. Aun el año pasado tuvimos muchos ejemplos en los despachos del Ministerio de Justicia.

Dudamos que hoy sea despachado un bachiller mas del norte, cualquiera que sea su mèrito, á menos que no sea por alguna *transacion* de votos de diputados con el ministerio, como dos ó tres nombramientos hechos el año pasado.

Entre los presidentes ¿ cuales son los hijos del Norte que egercen ó han egercido tales funciones? Actualmente se cuenta el de Parahiba, que es hijo de Pernambuco y anteriormente alguno por casualidad.

¿Y en tal caso puede decirse que las provincias del Norte gozan de las mismas ventajas, y comodidades que las otras del imperio?

El gobierno de Rio lleva tan lejos su desprecio para con el Norte, que no se limita á excluirnos de hecho de todos los empleos públicos, acaba de establecer por un reglamento la *exclusion legal de los hijos del Norte* para los empleos de la hacienda. De hoy en adelante solo pueden pretender y ser nombrados para empleos de hacienda los que pasaren por el aprendizage establecido en las tesorerías de Pernambuco para el Sud: de modo que tenemos que tener desde luego amanuenses de la corte para nuestras reparticiones fiscales de la aduana, tesorería y correo!

Alabado sea Dios! nos faltaba este vilipendio mas!!

Aun nos debe mas el *Paternal gobierno sacuarema*!.....

Que diferencia vá de este estado al de un pais conquistado, como la Grecia cuando bajo los Turcos, y hoy aun la Síria? Todas las autoridades desde el Agha, hasta el último alguacil son Turcos [los Señores de la tierra]: así vá sucediendo con nosotros.

Y viva *la centralizacion y el paternal gobierno sacuarema*!

Envilecen las provincias, vejan, y nos agotan con reclutamientos, impuestos, y elecciones, y despues se quejan de las revoluciones, como si estos y otros mezquinos procedimientos no fuesen bastante para irritar los pueblos y producir las sublevaciones.

Somos tenidos en la corte como *salvages* que solo servimos para el ejército. Somos los *Esclavones* de la nueva Venecia sin recordar que estos bárbaros hicieron rodar la cabeza de un Dux por la escalera ducal.

Un dia el norte ha de sentir su humillacion y tener conciencia de su fuerza.

La irritacion de un tratamiento semejante ha de llegar á un punto, que esos mismos sacuaremas de las provincias han de sublevarse, y clamar con nosotros que este estado de cosas no puede continuar, y que solo una reforma fundamental en nuestro pacto social, nos puede salvar y conservar unidos.

Dios vé cierto por líneas tuertas.

[Del *Argos Cearense*, fecha 4 de Febrero último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero— }

Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1850—Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de cinco reses, que comprende el documento que acompaña—

Exmo. Señor—

El ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Cornelio Figueroa, vecino del Monte le há encomendado el cobro del adjunto recibo fecha Diciembre 12 de 1847, por cinco reses, entregadas de auxilio, para consumo de las Division del Sor. Coronel D. Juan Aguilera—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dicho recibo—

Exmo. Señor—

Antonio Terrero—

Diciembre 10 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas, y el total de su importe, que son ciento setenta y cinco pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz del Monte, reconviniéndosele muy seriamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

YNSIARTE—

Capitania del Puerto— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Josefa, de 80 toneladas patron R. Roldan, del Paraná el 20, con 600 fanegas cal; á J. Justo.

Goleta Albion, de 122 tns., p. M. Silles, de Goya el 20 del pasado, con 22 sacos crin, 63 id. lana, 1,130 astas, 623 cueros vacunos secos, 74 tirantes, 30 cueros nonatos; á J. M. Rubio.

Pailebot Gloriosa Ytalia, de 10 tns., p. S. Carasale, del Carmelo el 2, con 330 cueros de potro, 20 id. potrillo, 74 arrobas cerda, 5 pipas grasa, 8 carretadas leña, 2 fanegas cal; al patron.

Balandra Dolores, de 16 tns., p. J. Basigalupo, del Rosario el 27 del pasado, con 40 fanegas ceniza, 30 chiguas lana, 10 docenas cueros lanares; al patron.

Balandra Bella Rosa, de 30 tns., p. J. Micheli, de San Nicolas el 2, con 230 cueros vacunos, 20 docenas cueros lanares, 4 chiguas cerda, 100 fanegas ceniza; á J. B. Sifredi.

Queche Jaimito, de 6 tns., p. J. Gasparin, del Carmelo el 3, con 22 carretadas leña; al patron.

Ballenera San Pedro Telmo, de 9 tns., p. A. Olivera, de San Salvador el 29, con 1,200 astas, 12 y media carretadas leña; al patron.

Pailebot Teresa, de 25 tns., p. T. Costa, del Monte el 28 del pasado con 45 carradas leña; al patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin Goleta Brasilero Feliz Concepcion, de 98 tns., capitan M. C. de Lima, del Buceo el 21 del pasado: á M. de Mendoza: á Solanet, 1,646 cueros vacunos secos: á la órden, 1 fardo cueros carnero, 8 id. cerda, 3 id. lana, 3 id. garras, 17 bolsas semilla lino, 1 cajon esencia.

Son nacionales. 8
Yd. extrangeros 1

Total.... 9

Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— } ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

NACIONALES.

Balandra Maria Tomasa, de 9 toneladas, patron Manuel Delepiani, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta No me olvides, de 22 tns., p. Juan Bautista Achinelly, para Corrientes, con 200 ollas, 4 bultos géneros; por el patron.

Balandra Maria Francisca, de 13 tns., p. Nicolas Marchano, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Balandra Catalina, de 20 tns., p. Juan Bautista Fontanarosa, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta Virgen del Cármen, de 50 tns., p. Andres Borson, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Queche Mula, de 20 tns., p. Juan Ygens, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta Verdadera Amistad, de 40 tns., p. Pedro Salomon, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Queche Hércules, de 20 tns., p. Ambrosio Stata, para la Concordia, con 1 cajon piezas zarazas, 5 id. géneros, 10 fardos id, 2 arrobas pábilo, 6 ollas fierro, 2 fardos lienzo, 4 piedras de atahona, por el patron.

Goleta Palmira, de 20 tns., p. Bernardino Manginoy, para la Concordia, con 6 y 2/3 p. de vino carlon, 54 canastos y frasqueras ginebra, 20 bolsas arroz y fariña, 2 balas papel, 20 cajones efectos de tienda, 12 fardos id. id., 55 cajones fideos, 64 barricas azucar blanca, 6 cajones ajenjo, 8 id. licores, 5 id. chericordial, 5 barricas coñac, 2 barricas vino burdeos, 5 piezas bayeta, 9 cajones efectos, 4 resmas papel blanco, 7 docenas platos, 1 barril herramientas de carpinteria, 6 cuñetes clavos, 1 barril aceite de quemar, 1 cajon medicinas; por el patron.

EXTRANGEROS.

Barca sarda Rómulo, de 244 tns., capitan Agustin Badaraco, para Génova, con 2,667 cueros vacunos salados, 11,134 id. id. secos, 19 fardos cueros carnero y cerda, 10 id. lana, 1,052 cueros nonatos salados; por José Avegno.

Goleta sarda Relampago, de 131 tns., cpn. Luis Sardi, para Bahia y Puertos del Sud, con 1,970 quintales carne salada; por Adolfo Mancilla y Ca.

Bergantin sardo Sabina, de 136 tns., cpn. Felipe Puante, para Parnagua, en lastre; por Adolfo Mancilla y Ca.

Son nacionales 9
Yd. extrangeros 3

Total..... 12

Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— } ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos procedencias y consignatarios

NACIONALES.

Zumaca Rosita, de 127 toneladas, patron S. Cárrega, del Paraná el 28 del pasado, con 700 fanegas cal; á F. Cárrega.

Balandra Jorge, de 12 tns., p. J. B. Nicolini, del Monte el 28 del pasado, con 18 carretadas leña, 200 estacones; al patron.

Balandra Luisa, de 17 tns, p. P. Ornany, de Santa Fé el 26 del pasado, con 140 camas, 150 rayos, 16 pares tarugos, 19 umbrales, 2 carretadas leña; á Troncoso.

Balandra Rosalia, de 22 tns., p. J. Pegarano, del Carmelo el 2, con 40 carretadas leña; al patron.

Queche Fidela, de 10 tns., p. B. Acosta, de la Colonia ayer, con 12 pipas grasa; á Moyelles.

Balandra La Monona, de 12 tns., p. J. de la Casa, del Rosario el 28 del pasado, con 50 fanegas ceniza, 1,000 cañas; al patron.

EXTRANGEROS.

Pailebot Oriental Deseo, de 15 tns., p. A. J. Mora, de San Nicolas el 18 del pasado, con 114 bolsas harina; á Garcia.

Pailebot Oriental Mercedes, de 12 tns., p. J. B. Nicolini, del Monte el 28 del pasado con 22 carretadas leña, 100 estacones; al patron.

Barca Sarda Elena, de 352 tns., capitan J. Canosa, de Filadelfia el 3 de Febrero; á Becher, Preuss y Ca.: á los mismos, 85 barriles manteca de cerdo, 100 cajas quesos, 13 bocois jamones, 61 cajas clavos, 300 cuñetes id., 20 cajones té, 2 cajones caoba, 50 barricas harina, 300 cajones jabon, 9,460 tablas, 245 id., 986 tablones.

Bergantin Sardo Maria Teresa, de 170 tns. cpn. Balarino, del Buceo el 4 del corriente; á B. Viale y Ca.: á los mismos, 1003 barricas azucar, 69 rollos tabaco, 12 bolsas arroz, á la órden; 70 sacos café, 31 bolsa fariña, 3000 rajas leña.

Son nacionales 6
Yd. extrangeros 4

Total.... 10

TELEGRAFO.

Bergantin Español, de Barcelona, el 12 de Enero, de Málaga el 28 del mismo y de Rio Janeiro 13 dias; cargamento azucar, aguardiente y vino; á E. Ochoa y Ca; queda en cuarentena.

Fragata Hamburguesa, de la Yala de Mayo 42 dias, cargamento sal; consignado á Freyer y hermanos.

Barca Ynglesa, de Liverpool 72 dias, cargamento carbon de piedra y manufacturas inglesas: á E. Lumb y Ca., 500 onzas de oro.

Bergantin Brasilero, de Parnaguá 14 dias, cargamento yerba; á Antonio M. de Mendoza: queda en cuarentena.

Bergantin Brasilero, de Parnaguá 14 dias, cargamento yerba y azúcar; á J. M. de Souza: queda en cuarentena.

Bergantin Brasilero, de Parnaguá 8 dias, cargamento yerba; á J. M. de Souza: queda en cuarentena.

Buenos Ayres, Abril 6 de 1851.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— } ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

NACIONALES.

Pailebot Fortuna, de 15 toneladas, patron José Berruti, para San Nicolas, con 400 ristras cebolla; por el patron.

Pailebot Otilia, de 20 tns., p. José Alvarez, para Gualeguaychú, con 88 tablas pino, 3 cajones efectos de tienda, 1 fardo id. id., 4 piezas bayeta; por el patron.

Goleta Montevideano, de 36 tns., p. Vicente Debernardo, para el Buceo, en lastre; por Bernardo Delfino.

Goleta Amelia, de 44 tns., p. Bernardo Vignale, para Gualeguaychú, con 200 fanegas sal; por Bernardo Delfino.

Pailebot Petrarca, de 20 tns., p. Gerónimo Roguiro, para Santa Fé, con 14 barricas azucar, 21 tercios y sobornales yerba, 4 pipas vino, 8 cuarterolas vino dulce y seco, 20 damajuanas ginebra, 12 cajones id., 1 cuarterola aceite, 1 pipa aguardiente, 4 rollos tabaco negro, 3 balas papel, 6 cajones aceite, 1 bolsa cocos, 4 cajones cohetes, 2 id. frontiñan, 4 id. licores, 1 barrica café, 1 cajon jabon blanco, 7 idem mercancias diversas, 2 fardos idem idem, 4 piezas bayeta, 3 barricas ferreteria, 2 cajones azul de Prusia, 2 docenas ollas surtidas, 1 canastito con 4 arrobas alcaparrosa, 6 piedras atahona; por el patron.

Balandra Virgen del Cármen, de 15 tns., p. José Luquesi, para San Pedro, con 1 baul zapatos, 1 cajon merceria, 1 id. efectos de tienda, 5 canastos vino, 10 tercios yerba, 1 cajon géneros, 5 barricas azucar, 1 petaca tabaco, 6 tiradores y 10 sobre-puestos, 4 cortes casimir, 10 pañuelos merino, 1 pieza liné, 27 pañuelos tartan, 1 cajon con 6 pellones, 4 recados, 3 ponchos, 3 gergas, 1 tenaza y cuatro zepillos, 1 docena frenos, 1 id. ponchos, 4 mantas, 2 piezas bombazi, 2 docenas medias, 2 ponchos capas, 6 sombreros, 1 caja con 12 gorras, 1 docena peinetas, 1 cajon, 25 piezas zarazas, 10 piezas bramante, 2 idem coco, 10 idem lienzo, 4 pañuelos merino, 4 colchas, 6 docenas carreteles de hilo y 2 idem cintas, 1 cajon, 13 colchas, 1 docena medias y 2 idem pañuelos, 1 cajon con 2 docenas pañuelos, 2 piezas coco, 16 pares botines y 6 mazos pastillas, 1 millar agujas, 6 gorras de punto, 1 gruesa plumas de acero, 1 quintal clavos, 4 ollas con 17 galones, 8 frasqueras ginebra, 4 gruesas fósforos, 4 botijas aceite, 2 rollos tabaco, 2 resmas papel, 2 bolsas arroz, 7 docenas vasos, 12 idem platos, 1 barrica fideos, 2 quintales estopa, 1 barrica alquitran, 2 cajones fideos; por el Patron.

EXTRANGEROS.

Chalana oriental San Antonio, de 2 tns., p. Manuel Sobrero, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Son nacionales 6
Yd. extrangeros 1

Total.... 7

Buenos Ayres, Abril 6 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Siendo V. E. servido, puede darle á esta cuenta la aprobacion superior, porque el Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes justifica plenamente haber pagado con la suma que recibió de la Tesorería General, el prest que devengó en el mes de Agosto del año pasado la compañia de artilleria de Marina al servicio del tren volante en Ramayo—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Del reconocimiento de esta cuenta resulta que el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes comprueba con los documentos que la forman, haber pagado con la suma de 6,535 pesos un real, el prest que venció en el mes de Agosto último la fuerza de que se compone el primer Batallon Patricios de Buenos Ayres; por manera que habiendo enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 20 pesos, deja con una y otra cantidad saldado su debe, y por consiguiente, la cuenta en estado de recibir la aprobacion suprema, si es que V. E. fuese dignado dársela—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Completamente ha sido pagada por el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes de su prest correspondiente al mes de Agosto último la compañia de Dragones del Fuerte Federacion; y hallándose comprobado el abono como corresponde, la Contaduría no tiene que oponer á esta cuenta, y puede V. E., si lo tuviese á bien, concederle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Se encuentra comprobado en esta cuenta, que ha rendido el Comisario D. Nicolas Martinez Fontes, haber sido pagado de su prest correspondiente al mes de Agosto del año pasado, el piquete de artilleria que guarnece el Fuerte Federacion, y es en esta virtud que la Contaduria la considera en el caso de ser aprobada, si es que V. E. lo tuviese á bien—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Los Yndios reducidos y amigos que componen una parte de la guarnicion del Fuerte Federacion, han sido pagados de su prest correspondiente al mes de Agosto del año pasado por el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, y habiendo este devuelto á la Caja de Depósitos el sobrante de veinte pesos, deja igualado su cargo; y de consiguiente, puede esta cuenta en concepto de la Contaduria recibir la superior aprobacion, si es que V. E. fuese dignado dársela—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Acredita con arreglo á los superiores decretos vigentes el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes que ha pagado con la cantidad que recibió de la Tesorería General los jornales que devengaron en el mes de Agosto del año pasado los Artesanos que se hallan á las órdenes del Sr. General Comandante accidental y en Gefe del Departamento del Norte, D. Lucio Mancilla; y es en esta virtud, que la Contaduria pide á V. E., que si fuese servido, se digne darle á esta cuenta la competente aprobacion—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El resultado que presenta esta cuenta con los documentos que la forman, es conforme con la cantidad recibida por el Comisario Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, para satisfacer el haber que devengaron en el mes de Agosto del año pasado, los Gefes y oficiales que componen la Plana Mayor del Norte; y es en esta virtud, que puede recibir la conveniente aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Desde que el Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes comprueba haber invertido 7,324 pesos en el abono ejecutado por el prest del mes de Agosto último, á una fuerza del Regimiento núm. 2 en el punto de los Algarrobos, y desde que es conforme con la recibida al objeto de la Tesoreria General, la Contaduria lo deja relevado del cargo; y de consiguiente, esta cuenta en el caso de ser aprobada, si es que V. E. lo tuviese por conveniente—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Todo el haber que hizo suyo en el mes de Agosto último la milicia de infanteria Patricios de San Nicolas de los Arroyos, ascendió á 1,246 pesos, suma que fué recibida por el Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes, quien comprueba la distribucion integra con los documentos que se acompañan á esta cuenta; y es por lo tanto que puede recibir la superior aprobacion, en el caso que fuese servido V. E. dársela—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Comisario Pagador Coronel D. Nicolas Martinez Fontes acredita en esta cuenta con los documentos números 1 á 19, que ha satisfecho el prest que venció en el mes de Agosto del año pasado la fuerza del Regimiento núm. 6, que correspondiendo al Sud, se halla destacada, en el Norte—La cantidad que dá invertida es ascendente á 9,036 ps.; por manera que con 160 ps. de no pagos que ha enterado en la Caja de Depósitos, salda y chancela su debe importante 9,196 pesos—Solo resta á la Contaduria pedir á V. E. que, si lo tuviese á bien, se sirva darle la aprobacion suprema—Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 1. ° de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

RIENDA.

La persona que hubiere perdido el Martes 25 del corriente, una azotera de una rienda, con dos argollas y tres pasadores de plata, que ha sido hallada en el camino Público de Palermo inmediato al cuartel de la Division Palermo, puede ocurrir á la mayoría de dicha Division, donde expresándose las señas le será entregada—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Aviso.

En la calle de Cangallo No. 203 media cuadra de la plaza nueva para el campo, se vende una pulpería establecida en un cuarto, su principal es pequeño, el local es bueno y está bien acreditado; el que se interese ocurra al mismo número, que vive su dueño.

a4—6p.

COCINERO.

Un cocinero frances desea hallar acomodo en una casa particular. Puede presentar buenos informes de su conducta. El que lo precise ocurra á esta imprenta.

a4—10p.

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al No. 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricandoto da clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, así como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos*

Se invita á las personas que quieran comprar, se sirvan ocurrir á dicha Fábrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interés hacerlo

WALKER Y BERRIAN.

m6—tfc.

Aviso al público.

Apareciendo en el diario de la Tarde de ayer 4 del corriente, un aviso firmado por el Sr. Cónsul Británico, ofreciendo en venta unos terrenos situados en el partido de Ranchos, pertenecientes en parte á la testamentaría de D. Pedro Sheridan; debe poner en conocimiento de todos que el dicho Sr. Cónsul está mal informado en este asunto, porque en esa legua y tres octavas que ofrece vender, corresponden á la testamentaría de mí finado hermano una gran parte de este terreno, existiendo actualmente un sitio sobre las divisiones interiores del campo. Debo hacer esta manifestacion para que algunos incontos no sufran perjuicio.

a5—3p.

Henrique Harratt.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público— }

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 22 del Presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que subscribe, encargado al efecto. Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.

Juan B. Aeña.

GRAN

DESCUBRIMIEMTO DE AGUA MAESTRA,

Composicion específica para componer toda clase de techos incluso los de madera, fierro y lata, &. Está ya sabido por mas de 2,000 personas que la han experimentado que lo mas eficas y económico para componer los techos es la AGUA MAESTRA, pues con una libra se componen 10 varas cuadradas increible á quien no la ha experimentado, pues en un techo que esté en el peor estado de ruina inclusos los de madera &. no se precisa de mas compostura que mojar un pincel en AGUA MAESTRA y humedecer el techo y quedará petrificado, cualquier persona lo puede efectuar. El inventor despues de haber hecho grandes experimentos y ensayos de 3 años á esta parte, la dá garantida por 20 años su perfecta duracion, y se compromete á devolver su dinero si no es buena y eficas la composicion, la cual se aplica tal cual vá preparada: su precio 20 pesos libra, y los pinceles preparados 3 pesos uno, y se proporcionan basijas para llevarla. Se vende únicamente en la misma fábrica que se anuncia calle de Representantes núm. 203 á toda hora del dia; y cualquiera otra que se anuncie bajo el mismo nombre de AGUA MAESTRA, será supuesta ó alomenos comprada en dicha fábrica para hacer de una libra tres, por lo tanto perderá su grande virtud.

NOTA—Hago saber al respetable público, que desde el 1. ° de Mayo del presente año, se venderá la AGUA MAESTRA á 40 pesos libra, el gran despacho y consumo de esta fábrica à agotado los ingredientes y no se encuentran en esta plaza á ningun precio: y sin esperanzas de recibir.

a4—10p.

Aviso.

Busca acomodo un individuo que tiene inteligencia en la lectura y escritura, para dependiente de cualquier casa de negocio en la ciudad ó compaña; y tambien se encarga de alquileres de casas ú otros asuntos, calle de la Victoria num. 218.

m26—3p.

TIENDA NUEVA,

Se abrirá una en la calle de la Victoria No. 140 el Miércoles 26 del corriente, con un buen surtido, el que se venderá á precios mas barato que en otras partes; no se detallan los precios por su larga extension.

m24—4p.

Cochero Ytaliano. Se ofrece uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150.

a7—6p.

---

100 $ de gratificacion.

Al que entregue ó diese noticias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino negro, que se perdió el Sábado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cuyo; andaba con silla inglesa nueva, mandil color obscuro, freno odinario.

d 16—3p

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.